Bogotá, diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO N° 07

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

ANDERSON CRISTANCHO GOMEZ
CC 1.075.659.096 de Zipaquirá

Por concepto de cobro N°07 del contrato de prestación de servicios N°304 de 2024, comprendido en el mes de diciembre periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Bogotá.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.007670410526 del Banco Davivienda

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000) M/CTE

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



ANDERSON CRISTANCHO GOMEZ
CC 1.075.659.096
No responsable de IVA
Dirección CRA 6C#17-17
Municipio: Zipaquirá
Teléfono: 3112714397
Email: anderson723cg@gmail.com